



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

711.31000



D.A. EXENTO N° 9.139.-
SAN BERNARDO, 26 de julio de 2010.-
VISTOS:

Ramírez Serrano;

La solicitud del **Señor Jaime Antonio**

El Memorándum N° 823, de fecha 23 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar N° 9000931 de giro: “Servicio de Internet, bebidas y confites”, a nombre de Jaime Antonio Ramírez Serrano, C.I. N° 7.251.936-1, con domicilio en Claudio Gay N° 12.243, Villa Los Halcones, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -